

 <b>IDPAC</b> BOGOTÁ	<b>COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS</b>	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 1 de 10 Fecha: 29/08/2023
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	

<b>Instrucciones:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.</li> <li>Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.</li> <li>Antes de iniciar con el "Orden del día", verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).</li> <li>En el numeral 3: "Orden del día", enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: <i>Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.</i></li> <li>En el numeral 4 "Elaborada por": escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.</li> <li>En el numeral 5 "Proceso responsable de elaboración", enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.</li> <li>En el numeral 6 "Lugar, fecha y hora de la próxima reunión", diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).</li> <li>En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.</li> <li>En el numeral 8: "Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.</li> <li>En el numeral 9: "Responsabilidades y compromisos", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.</li> <li>En el numeral 10: "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.</li> <li>Haga lectura del acta y en el numeral 2 "<b>Participantes</b>", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.</li> </ol>
--

1. Datos básicos de la reunión:									
Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
04	9:00	am	12:30	am	27	12	2024	X	
<b>Lugar:</b> Salón Barule 3 y 4 – Alcaldía Mayor de Bogotá									
<b>Proceso:</b> Promoción de la Participación Ciudadana Incidente									
<b>Convoca:</b> Juan Pablo Camacho López							<b>Cargo:</b> Director del IDPAC		
<b>Objetivo de la reunión:</b> Cuarta Reunión Ordinaria Consejo Consultivo Distrital de Participación Ciudadana.									
2. Participantes									
3. Orden del día					4. Elaborado por (nombre):				
<ol style="list-style-type: none"> <li>Llamado a lista y verificación del quorum.</li> <li>Aprobación del acta anterior de fecha 09 de diciembre de 2024.</li> <li>Metodología para la construcción del plan de acción.</li> <li>Crear comisión para el estudio de demanda mediante un taller de pedagogía, en el marco del Decreto 878 de 2023, cuyo objetivo sea el de que se de discusión, análisis y debate para realizar un documento de demanda de nulidad simple, amparado bajo la Sentencia C.150 de 2015 y la Ley 1757 de 2015</li> <li>Proposiciones y varios.</li> </ol>					Juan Camilo Castellanos				
					5. Proceso responsable de la elaboración:				
					Promoción de la Participación Ciudadana Incidente				
					6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:				
					Lugar: salón Barule 3 y 4				
Fecha		Día	Mes	Año	Hora				
							am		
							pm		

7. Desarrollo de la reunión:
Siendo las 9:15 a.m del día 27 de diciembre del 2024, en el Salón Barule de la Alcaldía Distrital de Bogotá, D.C, previa citación para llevar a cabo el cuarto Consejo Consultivo Distrital de Participación, se hicieron presentes: la delegada del secretario de Gobierno Distrital Doctora <b>ANGELA MARTINEZ</b> ; el delegado del director del IDPAC, el doctor <b>JUAN CAMILO CATELLANOS</b> , Gerente de Instancias del Instituto Distrital de Participación, quienes actúan en calidad de presidente y secretario técnico del Consejo Consultivo Distrital de Participación en el



**COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y  
NUEVAS TECNOLOGÍAS**

**ACTA DE REUNIÓN**

marco del decreto distrital 606 de 2023. Acto seguido se procede a llama lista en el siguiente orden:

**1. Llamado a lista y verificación del quorum.**

<b>NOMBRES</b>	<b>Asisten Si/No</b>	<b>ENTIDAD E INSTANCIAS</b>
Con Delegación Angélica Martínez.	SI	1. El (la) Secretario (a) Distrital de Gobierno o su delegado, quien lo presidirá.
Con delegación Juan Camilo Castellanos.	SI	2. El (la) Director (a) del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal o su delegado, quien ejercerá la Secretaría Técnica.
Juan David Chamusero.	SI	3. Un representante de los Alcaldes (as) Locales, designado (a) por la Secretaría Distrital de Gobierno o su suplente.
	NO	4. Un representante de las Juntas Administradoras Locales o su suplente.
Jehuar Robinson Murillo	SI	5. Un representante de las Asociaciones de Víctimas o su suplente.
Wilson Eduardo Sánchez	SI	6. Un representante del Consejo Territorial de Planeación Distrital o su suplente.
Magda Buitrago López	SI	7. Un representante de la Federación de Acción Comunal del Distrito Capital o su suplente.
Hernán Alejandro Holano	NO	8. Un representante de la Asociación Colombiana de Universidades -ASCUN, con sede en el Distrito Capital o su suplente.
Ingrid Falla	SI	9. Un representante de las Federaciones o Asociaciones de ONG, que acrediten o certifiquen trabajo en el Distrito Capital o su suplente.
Vicente Landinez	SI	10. Un representante de las federaciones o asociaciones de veedurías ciudadanas que acrediten y certifiquen trabajo en el Distrito Capital o su suplente.
Yudi Dayana Reyes Luna	Con renuncia y sin delegación.	11. Un representante de los gremios económicos del Distrito Capital o su suplente.
Liodys Jesus Porras Miranda	NO	12. Un representante de los sindicatos con trabajo sindical en el Distrito Capital o su suplente.
	NO	13. Un representante de las asociaciones campesinas del Distrito Capital o su suplente.
Edwin Caicedo	NO	14. Un representante de la sociedad civil del Consejo Distrital de Comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras o su suplente.

 <b>IDPAC</b>   <b>BOGOTÁ</b>	<b>COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS</b>	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 3 de 10 Fecha: 29/08/2023
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	

Arley Pastos	NO	15. Un representante de la sociedad civil del Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas en el Distrito Capital o su suplente.
Astrid Daza Gomez	NO	16. Una representante de la sociedad civil miembro del Consejo Consultivo de Mujeres o su suplente.
Tatiana Cárdenas Nueva delegada. Pendiente del acta.	SI	17. Un representante de la sociedad civil del Consejo Distrital de Juventud o su suplente.
Valentina Galindo	Con Renuncia.	18. Un representante de los estudiantes universitarios cuya Universidad tenga sede en el Distrito Capital o su suplente.
Kevin Angelica Lineros	NO	19. Un representante de la sociedad civil miembro del Consejo Distrital de Discapacidad o su suplente.
Michel Rueda	NO	20. Un representante de la sociedad civil del Consejo Consultivo LGBT o su suplente.
Joshua Hiram Caro Barragán	SI	21. Un representante de la sociedad civil del Consejo Consultivo Distrital de Niños, Niñas y Adolescentes o su suplente.
Bárbara Priscila Parra	SI	22. Un representante de la sociedad civil del Consejo Distrital de Sabios y Sabias o su suplente.
Ivan Andrade Perdomo	SI	23. Un representante de la sociedad civil del Consejo Distrital de Propiedad Horizontal o su suplente.
Adriana Vallecilla Pendiente Delegación	SI	24. Un representante de la Plataforma Distrital de Juventud o su suplente.
Juanita Gómez Pendiente Delegación	SI	25. Un representante de las Organizaciones del pueblo ROM o su suplente.
Diana Catalina Barón	NO	26. Un representante de la sociedad civil miembro del Consejo Distrital de Protección y Bienestar Animal o su suplente.
Jaime Novoa	SI	27. Un representante de la sociedad civil miembro del Consejo Consultivo de Ambiente o su suplente.
Yuli Stella Guzmán	NO	28. Un representante de la sociedad civil miembro del Consejo Distrital de la Bicicleta o su suplente.
Luz Dayana Mendoza	SI	29. Un representante de Organizaciones de migrantes o su suplente.
José Luis caro 3165716857	SI	30. Un representante de la sociedad civil miembro del Comité Distrital de Libertad Religiosa o su suplente.

	<b>COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS</b>	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 4 de 10 Fecha: 29/08/2023
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	

	NO	31. Un representante de la sociedad civil miembro del Comité Distrital de Derechos Humanos o su suplente.
Habían manifestado tener delegado para el 18 de diciembre de 2025.	NO	32. Un representante de la sociedad civil miembro del Consejo Consultivo de Desarrollo Rural o su suplente.
	NO	33. Un representante de la sociedad civil miembro del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio o su suplente.
Oscar Humberto Rodríguez Díaz	SI	34. Un representante de la sociedad civil miembro del Consejo Distrital de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos para Bogotá D.C o su suplente.
	NO	35. Un representante de la sociedad civil miembro del Consejo Distrital de Paz, Reconciliación, Convivencia y Transformación de Conflictos o su suplente.
Carlos Rodríguez	SI	36. Un representante de la sociedad civil del Consejo Tutelar Distrital de los derechos de la niñez o su suplente.

En el llamado a lista se deja constancia que se debe verificar la delegación del Consejero Wilson Sánchez del Consejo Territorial de Planeación, toda vez que no aparece como tal dicha representación, se admite su participación por unanimidad del Consejo Consultivo.

Igualmente, en el llamado del representante de la sociedad civil miembro del Consejo Consultivo de la sociedad civil miembro del Consejo Consultivo de ambiente, contesta el señor Jaime Novoa, pero igualmente contesta la señora SONIA BERNAL, quien manifiesta que fue nombrada pero que aún no tiene el acta, se deja constancia que a la fecha existe acreditación del señor Jaime Novoa, la señora Sonia manifiesta que se retira mientras se aclara la delegación.

En el llamado a lista el Consejero José Luis caro, representante de la sociedad civil miembro del Comité Distrital de Libertad Religiosa, manifiesta que es testigo de la elección del señor Wilson Sánchez, de Planeación Distrital.

Se deja constancia de la presencia de la doctora Gladys Bojaca, invitada especial de la Veeduría Distrital como invitada especial.

Se procede a verificar el quorum, en este momento se presenta el señor IVAN ANDRADE, de propiedad Horizontal, para lo cual el Secretario técnico relaciona 15 personas para el quorum, manifiesta que solo tendríamos quorum de liberatorio, se presenta Wilson Miranda del sector de trabajadores, se deja constancia que de los 36 no hacen parte del quorum, que es la veeduría y la secretaria técnica, quedarían 34 y se requieren 17 mínimo para el quorum, y hay 16, (sin certificaciones cuatro (4)). El Consejero Robinson de víctimas, manifiesta que no hubo elección de representante ni del sector cultura ni de paz, por lo tanto, no tiene ningún delegado, por lo que el doctor Juan Camilo Castellanos, secretario técnico manifiesta que así las cosas existen quorum, y se da tramite al orden del día.

	<b>COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS</b>	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 5 de 10 Fecha: 29/08/2023
<b>ACTA DE REUNIÓN</b>		

## 2. Aprobación del acta anterior.

El señor Carlos Rodríguez, del sector tutelar, manifiesta que tiene que sugerencias frente el acta del 13 de febrero de 2024, pero la secretaria técnica manifiesta que se aclara que ya fue aprobada por lo que la no procede a tener en cuenta.

El señor Wilson Sánchez, pregunta si el quorum del acta anterior fue decisorio o deliberatorio y se aclara por parte de la secretaria técnica que fue deliberatoria.

Se procede a preguntar quién no aprueba el acta anterior, solo el señor Carlos Rodríguez se abstiene de aprobar, pero se aclara que al no asistir a la sesión pasada no se tiene en cuenta su abstención.

Por lo anterior queda aprobada el acta anterior de fecha 09 de diciembre de 2024.

## 3. Metodología para la construcción del plan de acción.

El Consejero Wilson Sánchez de sector de Planeación Distrital, manifiesta que, en el plenario anterior manifestaron algunas propuestas, pero aclara la secretaria técnica que el punto es respecto a la metodología, Sánchez dice que se había planteado en una reunión solicitud para una ilustración técnica en una mesa de trabajo, como quiera que había confusión frente a la metodología de un plan de acción versus un plan de trabajo, pero por apremio del tiempo la propuesta es arrancar ya desde el mes de enero de 2025, y en una capacitación al Consejo en pleno recibir la capacitación, para la construcción del plan de acción, y que ya cuentan con las propuestas para el plan de acción; el señor Carlos Rodríguez, solicita conocer las propuestas, pero de parte de él la propuesta es iniciar con la construcción, elaboración, implementación, normativa, y aprovechando la presencia de la representación de los alcaldes locales plantear los Consejos Consultivos en las localidades de conformidad con el estatuto de participación, dado que no hay voluntad de cumplir con el estatuto de participación, de planeación y el acuerdo 878, por lo que propone que desde este Consejo Consultivo la iniciativa para el cumplimiento en las alcaldías locales. Acto seguido Jehuar Robinson propone la creación de comités para verificar que hay consultivos que no están en lo local, y otras instancias que nos puedan apoyar, pero es importante mirar un comité de políticas públicas, en cuales estamos y en donde vamos, y la propuesta para el plan de acción sería, trabajar estos comités transitorios. El Consejero Wilson Sánchez, manifiesta que apoyando lo expuesto por el Consejero Robinson, en sesión pasada, la importancia de que aquí deben quedar las 41 políticas públicas que reúnen a Bogotá, para que todos queden allí dado que todos se encuentran inmersos allí, la segunda propuesta es solicitar un diplomado con una universidad para tratar temas muy profundos frente a al acuerdo 878 del 2023, y su tema reglamentario 580, el decreto 606 de 2023, y las propuestas de ciudad, y la reglamentación de este acuerdo que no está, el otro tema el acuerdo 740 de 2019 y su reglamentario 768 de 2019, que tiene que ver con presupuesto participativo, que manifiesta nunca fue socializado, el otro tema es el fondo de participación que está contemplado en el decreto 1757 de 2015, el otro tema el fortalecimiento del Consejo Consultivo como tal, como quiera que también el Consejo participe en foros, talleres, seminarios, convenciones, a nivel distrital, nacional y a nivel internacional, por ejemplo con el ministerio del interior que tiene que ver con el decreto 1535 de

	<b>COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS</b>	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 6 de 10 Fecha: 29/08/2023
<b>ACTA DE REUNIÓN</b>		

2022, que tiene que ver con la construcción de la política nacional de participación, allí Bogotá tiene que tener un espacio visible de acuerdo al decreto 1535 de 2022, que va aliada con la sentencia 650 de 2015, de la corte constitucional frente al derecho de la participación, otra propuesta es el reconocimiento a los líderes sociales activando el fondo distrital de la participación de conformidad con el artículo 97 y 98 de la ley 1757 de 2015, buscando la manera de cómo lo podemos realizar como un apoyo en el ejercicio, la otra propuesta que se hizo con el compañero CARLOS, es la de trabajar en la reglamentación del decreto 606 de 2023, en su artículo 26, que igualmente sucede con la Ley 878 del 2023, en donde se tenía que quitar la palabra no reelección, igualmente se plantea dentro del plan de acción tuviéramos la posibilidad de unos intercambios de saberes y tertulias en temas como la región metropolitana con la Rape, pues unos sectores que nos incluye a nosotros en el tema en el mismos ejercicio como tal y por ultimo gestionar ante quien corresponda los carnets, las chaquetas, y un incentivo para fin de año, como una despedida fuera de Bogotá, la señora INGRID, hace una reflexión respecto de los líderes que no se incentiva, ya que en ocasiones no se hacen integraciones, pide que se reconozca la participación, ya que para todo se necesita tiempo, que la participación sea más vinculante, que se valore el trabajo comunitario, y que nos reunamos más seguido para compartir. La señora Magda manifiesta que se recalca que debemos ser muy juiciosos para crear la comisión transitoria para mirar cómo debemos llegar a las alcaldías para los diferentes espacios, eso tiene que ver primero, con la lectura de las políticas públicas, dos los planes estratégicos que tiene cada una de las localidades, tres como llegar a esos espacios, y cuatro la verificación de cada una de las acciones que se están ejecutando, además es claro que debemos revisar el acuerdo 878 y el acuerdo 740 de 2019, de la sentencia 150 de 2015, del fortalecimiento de participación en los espacios, la señora Barbara manifiesta, que revisando las intervenciones pasadas y mirando las metodologías en corto mediano y largo plazo, y mirando esto hay que mirar el reglamento, lo de ética y la conformación en sí estructural, segundo la preparación y socialización, para ello salir a terreno, organizar, mirar, estar más empapados con otros espacios, y la tercera propuesta es el fortalecimiento del Consejo como tal para poder salir, para poder ir a esos diplomados necesitamos estar con un carne para estar debidamente identificados y organizados, lo cuarto es la construcción de foros que nosotros construyamos foros, que participemos en seminarios para que nosotros podamos generar más espacios y hacer seguimientos a lo que se está haciendo con lo de las políticas públicas, para que esto no quede en el papel, sino que realmente se cumpla como tal, y séptimo las salidas de motivación ya como último espacio. Se da el uso de la palabra al señor Carlos Rodríguez y manifiesta que le gustaría seguir participando en la comisión y subcomisión de verificación como lo hizo con anterioridad con el IDPAC, en donde se estableció contactos de algunos Consejeros que no se habían establecido, acto seguido pregunta que presupuesto hay para la participación en el presupuesto del IDPAC, acto seguido se le da el uso de la palabra el señor Robinson Murillo representante de víctimas, quien interviene manifestando que nos encontramos con tres comités, uno de políticas públicas, dos de normativa y tres el comité del documento y de la persona que se va a delegar en representación de nosotros para intervenir en el Concejo Distrital, que se debió haber hecho hace 8 años, pero a ver si lo hacemos comenzando el próximo año. Se le da el uso de la palabra al Consejero Wilson Sánchez, y propone la creación de dos comités más uno que tiene que ver con la comisión triple c, comité de convivencia y conciliación, y otro la comisión de comunicaciones, permite viabilizar nuestras acciones, frente al tema se debe integrar las comisiones en el reglamento interno si van a perdurar en el tiempo. Igualmente debe quedar en el plan de acción las cinco (5) objetivos del plan de desarrollo “Bogotá camina segura” y a nosotros nos corresponde en especial el objetivo número 5, mirar frente al plan que podemos lograr en el tema de participación, se le da el uso de la palabra

	<b>COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS</b>  <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 7 de 10 Fecha: 29/08/2023
---	--	---

al Consejero Jaime Novoa, y hace su aporte en el sentido que se debe reglamentar la participación justamente en que no se puede en cada sesión verificar si está o no invitado cada persona, y recalca que se posesionaron para cuatro (4) años, y que en esta sesión se debe ratificar los que si estamos para no tener que ratificar si estamos o no certificados por cada instancia, esa es una propuesta y la otra se une a la del Consejero Wilson, que es la identificación nuestra frente al Consejo. Participa el señor VICENTE LANDINEZ, manifestando que es importante la comisión de Conciliación en el reglamento interno, para poder apoyar a la secretaria técnica, que sería fundamental para controlar los tiempos para poder avanzar porque en muchas ocasiones hay personas que se toman todo el tiempo y no dejan participar y hay otros que nunca participamos, esta comisión debe ser de tres (3) personas que lideren, todo esto de las faltas de las fallas, yo creo que esta comisión debe funcionar para apoyar esta parte. Acto seguido el doctor JUAN CAMILO CASTELLANOS, como secretario técnico, hace un resumen de lo que proponen para el plan de acción como las capacitaciones, los intercambios de saberes, el rape, la región metropolitana etc., los temas de gestión le corresponden a la instancia, la instancia se elige y elige voceros para hacer gestión, y agrega que para la metodología del plan de acción nosotros podemos coordinar con la escuela del IDPAC ese recurso académico para su elaboración, y estamos pendientes de lo que decida la instancia de las fechas y nosotros con el mayor gusto acogemos esa decisión para iniciar ese dialogo, y respetados las decisiones de la instancia aquí se recoge también la propuesta de un comité triple c, y el comité de comunicaciones, Robinson propone de mantener las comisiones ya elegidas, con respecto a lo que plantea el señor Jaime Novoa y verificación de los delegados de las instancias se reitera que aquí hay varias instancias que ya cumplieron periodos, cada instancia que envían aquí es autónoma, y si esa instancia decide revocar o cambiar su delegado, pues acá nosotros en este nivel distrital, debemos respetar lo que decide cada instancia por esos es necesario verificar los delegados, porque en cualquier momento o se acabó el periodo o se modificó el delegado por parte del delegante, entonces nosotros tenemos esa responsabilidad de verificar esas delegaciones o renuncio o eligieron alguien nuevo hay que estar constantemente revisando, pero en lo demás es decisión del Consejo Distrital Consultivo y si se quiere para cerrar este punto se sometería a votación la propuesta de WILSON, con otras varias propuestas y aunando o respaldando este tipo de propuestas de los procesos de capacitación y mantener las comisiones ya elegidas y de elegir dos comisiones, y la de triple c, el de comunicaciones y lo planteado por el señor VICENTE sobre el reglamento interno, también está la propuesta de incluir en el plan de acción que no sé si sea, hasta que se defina la metodología, hay sí incluir, pero es un tema de gestión de ustedes el tema de la creación de los Consejos Consultivos de participación locales lo dejamos a cada instancia a su criterio, nosotros como secretaría técnica hacemos el resumen de lo que hasta ahora va. Acto seguido interviene el señor CARLOS RODIRGUEZ, y propone que metologicamente la discusión no se dio, pero si la relación de propuestas, y propone que, si alguien tiene alguna cosa en contra de las propuestas que tan juiciosamente hemos escuchado y si tienen algo en contra que las manifieste, y si no, pues entre todos en el plenario con este quórum reglamentario de asistentes virtuales se aprueben las propuestas y luego entre todos las vamos trabajando por comisiones o por secretaría o hasta con la presidencia diría, pero si no hay objeciones quisiera nuevamente reiterar la solicitud, pues tiene una cifra en el presupuesto institucional pero me gustaría que se manifestará oficialmente de parte de la institucionalidad para lo que estamos haciendo. Interviene el Consejero Wilson Sánchez, y manifiesta que la metodología que ya había sugerido primero tenemos que debe estar acorde al Plan Distrital de desarrollo, en el caso de la participación está el objetivo número 5, el plan de desarrollo Bogotá, camina segura, yo había traído unos pasos para la metodología para la realización del plan de acción, primero nuestra metologia trae un objetivo general, el segundo

	<b>COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS</b>  <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 8 de 10 Fecha: 29/08/2023
---	--	---

paso sería identificar las tareas que nos corresponde, algo muy importante como tercer paso es asignar los recursos asignados, si se aprueba las tres comisiones que propone Robinson más las dos que propone, serian cinco (5), pues aquellas personas que se van hacer parte debe haber un rubro fijo para poder trabajar, para poder accionar la comisión, porque un plan de acción sin rubro no hay nada; el cuarto paso sería priorizar las tareas creo que ese es el punto que venimos ya en este momento y acabamos de manifestar las respectivas necesidades que consideramos y quinto desde el contexto metodológico definir los plazos, si todos estos puntos que hemos mirado y empezamos por el más largo, pues el más largo es esté construir metodológicamente ese plan de acción entonces la propuestas concretar es que nos fijemos el objetivo del numeral quinto (5) que es el que nos corresponde en este caso la participación, no quiere decir que nuestro plan de acción porque también se puede hacer metodológicamente, es decir coger el punto número uno, que podemos hacer ahí, que accionar hemos hecho, y mirar punto por punto y mirar lo que se ha hecho, eso puede ser en concordancia más lo que hemos manifestado, más estas tareas que se han dado, pero es muy importante saber si contamos con rubro o no, porque considera que si no hay rubro no hay nada, ni por gestión porque por experiencia es difícil conseguir las cosas, se pueden conseguir de pronto algunas charlas o cosas de estas, pero si no hay un rubro mínimo para movilizarnos, porque cada comisión debe saber cuánto vale su plan de acción, eso es planificar metodológicamente un plan de acción, que es lo que nosotros desde hace rato buscamos, y la respuesta que siempre nos dan es, no hay plata, y nosotros contra argumentamos que una de las gestiones que tiene que debe hacer estas instancias de acuerdo a las sentencia C-150, y la sentencia 157 de 2015, en sus articulados que menciones, que quien le corresponde gestionar es a las instituciones para que den un rubro, el doctor Juan Camilo en las reunión pasada manifestaba que no era tarea del Idpac, pero cuando uno se pone a mirar con todo respeto el rubro que dejan para el Idpac, no puede ser posible que todo se vaya en funcionamiento, en salarios y nosotros como sociedad civil que dedicamos todo nuestro tiempo, nuestro internet, nuestras cosas, no tengamos un mínimo, ahí es donde viene el gran debate, la participación cuesta o no cuesta y de qué manera. El doctor Juan Camilo manifiesta que cual es la propuesta, lo que se sometería a votación, y el consejero Wilson Sánchez, resume las propuestas: primera propuesta metodológica, que nuestro plan de acción este ceñido si queremos por los 5 objetivos del plan de desarrollo, o sino por el numeral número cinco (5) del plan distrital de desarrollo, que es lo que vamos a analizar, qué es lo que el gobierno manda en tema de participación, esa es una metodología, la otra es que frente a eso, las cinco líneas, como ya tenemos eso definido, segundo identificar las tareas, y tercero la asignación de recursos que es la discusión que se debe priorizar, y definir los plazos y los tiempos, el doctor Juan Camilo, somete a aprobación la propuesta metodológica número 1 del consejero Wilson Sánchez, o la propuesta número 2, el consejero Carlos Rodríguez, también manifiesta que hizo la propuesta que si nadie está en contra frente a las propuestas pues aprobarlas, que no son propuestas metodológicas, pero son propuestas de actividades metodológicas de la cual manifiesta el Consejero Wilson. Continúa el doctor Juan Camilo, manifiesta aprobar o no aprobar todo lo que aquí se ha relatado, el consejero Carlos propone que se haga mejor la pregunta de quien está en contra de los que aquí han escuchado, y así lo pregunta la secretaria técnica, la Consejera Magda interviene manifestando que hay muchos que tienen vacíos del plan de trabajo, del plan de acción, del plan estratégico que se sugirió se hiciera una capacitación y acompañamiento, no hay ilustración de lo que debemos plantear, considera que está de acuerdo con las temáticas que propone Wilson, pero también la capacitación para que todos tengan la misma capacidad de comprensión y de ejecución de las acciones que les corresponde. Se le otorga el uso de la palabra al Consejero Robinson, manifestando que está de acuerdo con la compañera Magda, y que sería bueno mirar las 5

	<b>COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS</b>	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 9 de 10 Fecha: 29/08/2023
<b>ACTA DE REUNIÓN</b>		

comisiones y asegurarnos que cada uno tenga su enfoque y responsabilidades, es fundamental que todos estemos alineados, entonces que tenemos que considerar la propuesta de capacitación como parte del proceso. El Consejero Carlos Rodríguez, manifiesta que sin nadie está en contra de las propuestas debemos aprobarlas, aunque no son propuestas metodológicas son actividades metodológicas que se deben considerar para avanzar. Acto seguido el doctor Juan Camilo manifiesta, que entonces tenemos que considerar la propuesta de capacitación como parte del proceso. El Consejero Carlos Rodríguez, reitero que si nadie está en contra de las propuestas debemos aprobarlas que debemos considerar para avanzar. El doctor Juan Camilo está de acuerdo y procede a proponer a la votación, los que están a favor de las propuestas aprobadas, y se registran los resultados. Las propuestas han sido aprobadas por unanimidad, y propone establecer un plan de acción para la capacitación y acción de tareas, es importante que cada comisión tenga su rol y expectativas manifestó la consejera Magda, así como los recursos disponibles, para llevar a cabo las actividades. El consejero Wilson dice que se debe tener en cuenta los plazos y tiempos de ejecución para asegurar que todos estemos en la misma página. El doctor Juan Camilo propone que se fijen las siguientes fechas: la capacitación se llevará a cabo el 15 de marzo de 2025, la entrega de las tareas asignadas será el 30 de marzo de 2025, y la próxima reunión para revisar avances será el 10 de abril de 2025, el concejero Robinson está de acuerdo y así tener un seguimiento adecuado. La doctora Gladys Bojaca, invitada especial de la Veeduría Distrital manifiesta que nos comprometemos a participar en la capacitación y a realizar seguimiento de los avances, es esencial que todas las comisiones estén informadas sobre sus responsabilidades, además sugerimos que se realice un informe mensual sobre el estado de cada tarea, para asegurar que se cumplan los plazos establecidos y se tomen decisiones oportunas en caso de que surjan inconvenientes. El Consejero Carlos Rodríguez también solicita a la veeduría realice un seguimiento sobre la elección del Consejero Wilson para garantizar que el proceso se lleve a cabo de manera transparente y conforme a lo acordado, la veeduría se compromete a realizar el seguimiento necesario sobre la elección del Consejero Wilson, así como informar cualquier irregularidad que se presente. El doctor Juan Camilo agradece la intervención de la veeduría y su compromiso, este informe mensual será clave para mantener la transparencia y la rendición de las cuentas en el proceso. El Consejero Andrés Pérez, presenta un derecho de petición con la transparencia de la elección del Consejero Wilson, solicito que se brinde una respuesta formal a esta petición en un plazo razonable, el doctor Juan Camilo toma nota de la solicitud del señor para darle respuesta conforme a la norma vigente asegurando el plazo establecido para ello,

#### **4. Cierre de la sesión:**

La sesión concluyó con agradecimientos por parte de la secretaría y los delegados presentes.

 <b>IDPAC</b>   <b>BOGOTÁ</b>	<b>COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS</b>	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 10 de 10 Fecha: 29/08/2023
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	

--

... continuación punto 7. Desarrollo de la reunión (Acta No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_)

--

**8. Propuestas / Disensos / Acuerdos**

--

**9. Responsabilidades y compromisos**

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega
1.	IDPAC			

**10. Cierre de la reunión**

Presidente Comité		Secretario Técnico Comité
Nombre:		Nombre:
Cargo o No. de Contrato:		Cargo o No. de Contrato:
Firma		Firma